

INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
IPEJAL-DGA-UCC-LPL-033/2020
“ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES ALMACENABLES DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN PARA EL IPEJAL 2020”

FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco al día **02 (dos) de octubre del 2020 (dos mil veinte)**, suscriben los representantes de la Unidad Centralizada de Compras, los representantes del Área Requirente y por el integrante del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Instituto de Pensiones del Estado, el Acta de Fallo de la Licitación Pública Local **IPEJAL-DGA-UCC-LPL-033/2020 “ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES ALMACENABLES DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN PARA EL IPEJAL 2020”**, con fundamento en los artículos 69, 72 numeral 1 fracción V inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como el artículo 73 y 97 del Reglamento de la citada Ley.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO

1. Con fecha **19 (diecinueve) de diciembre del 2018 (dos mil dieciocho)**, dentro de la 1° Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de este Organismo, se designó por unanimidad de dicho Comité que sea el Director del Órgano Interno de Control su representante ante la Unidad Centralizada de Compras, con fundamento en el Artículo 72, numeral 1, fracción V, inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
2. El Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte introductiva de la presente, el día **15 (quince) de septiembre de 2020 (dos mil veinte)**, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren los artículos 60 y 72 apartado 1, fracción I y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los numerales 96, 97, 98 y demás aplicables del Reglamento de la Ley antes citada, exhibiéndola además en el tablero oficial de información del Comité de Adquisiciones.
3. Que para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
PUBLICACIÓN DE LAS BASES	15 de septiembre de 2020
RECEPCIÓN DE PREGUNTAS PARA LA JUNTA ACLARATORIA	18 de septiembre de 2020
JUNTA ACLARATORIA	21 de septiembre de 2020
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	23 de septiembre de 2020

4. Con fecha **21 (veintiuno) de septiembre de 2020 (dos mil veinte)**, ante el Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, un representante del Área Requirente y un representante del Órgano Interno de Control del Instituto, se llevó a cabo la Junta Aclaratoria, conforme a lo señalado en el artículo 63 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 67 del Reglamento de la Ley antes citada, en dicho acto se hizo constar que no se contó con la asistencia de ningún licitante, ni hubo pregunta alguna que resolver; levantándose la correspondiente acta para constancia, **fue firmada por los que en ella intervinieron (El acta se anexa en el expediente).**




5. Con fecha **23 (veintitrés) de septiembre de 2020 (dos mil veinte)**, bajo la conducción del Titular de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del Órgano Interno de Control y un representante del Área Requirente se llevó a cabo el Acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas del presente proceso licitatorio, conforme al numeral 1, fracción V, inciso b) del artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, constatando que se presentaron 02 (dos) propuestas con la documentación solicitada en el punto 9.2 "**DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA**", de las bases que rigen el presente proceso licitatorio, de los licitantes siguientes:

- I. GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
- II. INFORAMA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.

Levantándose la correspondiente acta para constancia, firmándola los que en ella intervinieron (El acta se anexa en el expediente).

6. En dicha sesión se realizó la revisión cuantitativa de la documentación solicitada en el punto 9.2 que rige el presente proceso licitatorio con fundamento en el artículo 72 numeral 1, inciso a) de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, donde se desprende lo siguiente:

 INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA																	
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL IPEJAL-DGA-UCC-LPL-033/2020 "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES ALMACENABLES DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN PARA EL IPEJAL 2020"															23 de septiembre de 2020		
	RAZÓN SOCIAL	PUNTO 9.2													OBSERVACIONES		
		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m		n	o
1	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A
2	INFORAMA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	X	N/A	
a	Índice de propuesta técnica. (Debe mencionarse que este documento se solicita únicamente para un mejor control de la documentación y no será causa de descalificación en caso de no presentarlo.)																
b	Carta de Proposición conforme al Anexo 3.																
c	Acreditación conforme al Anexo 4.																
d	Copia simple legible del Acta Constitutiva y sus modificaciones, para el caso de personas jurídicas, con objeto social acorde al objeto de la presente licitación; acompañando de igual manera copia simple legible de la boleta registral de las mismas.																
e	Copia simple legible de la Escalera Pública mediante la cual se otorgue el poder del firmante de las propuestas.																
f	Copia simple legible de la cédula de identificación fiscal que expide el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con actividad económica acorde al objeto de la presente licitación.																
g	Copia simple legible de un comprobante de domicilio (no mayor a 03 (tres) meses de antigüedad a la fecha de la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas) a nombre de la razón social, o persona física del "LICITANTE", el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco. El domicilio deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo 4 "Acreditación" así como con el domicilio de la Licencia Municipal.																
h	Copia simple legible de la licencia municipal vigente a nombre de la razón social del "LICITANTE", acorde con el giro de la Licitación con domicilio en el Estado de Jalisco. El domicilio deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo 4 "Acreditación" así como con el domicilio del comprobante de domicilio.																
i	Propuesta técnica por escrito, conforme al Anexo 5, de acuerdo a las especificaciones del Anexo 1 "Especificaciones".																
j	Copia simple legible del documento con una vigencia no mayor a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas; en el que se emita la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el SAT, conforme al Código Fiscal de la Federación, y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2020 (dos mil veinte).																
k	Escrito manifiesto de vínculos y relaciones con servidores públicos del "IPEJAL" y declaración de integridad y no colusión, conforme al Anexo 7.																
l	Escrito del "LICITANTE" donde su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, conforme al Anexo 8.																
m	Carta bajo protesta de decir verdad conforme al Anexo 9.																
n	Carta original del fabricante de los productos ofertados, en la cual reconozca al "LICITANTE" como distribuidor autorizado, mencionando el nombre y número de la presente licitación, no mayor a 90 (noventa) días.																
o	Convenio de participación conjunta (en caso de que aplique), aclarando que todas las empresas participantes en dicho convenio deberán de presentar los documentos solicitados en los incisos b), c), d), e), f), g) y j) ajustándose a lo establecido en el artículo 64 de la LEY y 79 del REGLAMENTO.																

7. Con fundamento en el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como el artículo 69 del Reglamento de la misma Ley, se realizó un **DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO** en el cual se evalúan los aspectos técnicos de las propuestas de los licitantes desprendiéndose lo siguiente:



INCUMPLIMIENTO

LICITANTE: INFORAMA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
PARTIDAS OFERTADAS: 1, 2, 3 y 4.

Punto de las bases: 9.2 "DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA".

Documento solicitado: h) Copia simple de la Licencia Municipal vigente (en caso de contar con la licencia municipal 2020 favor de adjuntarla), a nombre de la razón social del Licitante, acorde al giro de la Licitación, con domicilio en el Estado de Jalisco. El domicilio deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo 4 "Acreditación" así como con el comprobante de domicilio.

Documento que presentó	Motivo del incumplimiento
NO PRESENTÓ	NO CUMPLE , ya que no presentó dicha documentación tal y como se asentó en la lista de verificación de documentación técnica de fecha 23 (veintitrés) de septiembre de 2020 (dos mil veinte), y el no presentar dicha documentación afecta la solvencia de la propuesta y da incertidumbre a la convocante, motivo por el cual se le tiene incumpliendo con lo solicitado en dicho inciso.

Documento solicitado: n) Carta original del fabricante de los productos ofertados, en la cual reconozca al "LICITANTE" como distribuidor autorizado, mencionando el nombre y número de la presente licitación, no mayor a 90 (noventa) días.

Documento que presentó	Motivo del incumplimiento
NO PRESENTÓ	NO CUMPLE , ya que no presentó dicha documentación tal y como se asentó en la lista de verificación de documentación técnica de fecha 23 (veintitrés) de septiembre de 2020 (dos mil veinte), y el no presentar dicha documentación afecta la solvencia de la propuesta y da incertidumbre a la convocante, motivo por el cual se le tiene incumpliendo con lo solicitado en dicho inciso.

"No omitiendo señalar que todos los requisitos y condiciones de participación son los mismos para todos los licitantes de conformidad a lo estipulado en el artículo 56 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y de conformidad a lo señalado en el punto 13. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES incisos k) y l) de las bases, la falta de cualquier documento que afecte la solvencia de la propuesta será motivo de descalificación."

CUMPLIMIENTO

LICITANTE: GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
PARTIDAS OFERTADAS: 1, 2, 3 y 4.

MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO


El licitante si presentó toda la documentación conforme a lo solicitado en el punto 9.2 de las bases, y acorde al análisis técnico realizada por el Área Requirente, en este caso la Dirección General de Informática y Sistemas, el licitante cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante en el Anexo 1 "Especificaciones", de la totalidad de las partidas ofertadas, desglosándose de la siguiente manera:






GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.								
Partida	Descripción del artículo	Código consumible	Unidad	Cantidad	SI/NO OFERTÓ	MARCA	MODELO	MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO
01	CARTUCHO P/PLOTTER DESIGNJET NEGRO T1700	P2V71A	Pieza	5	SI OFERTÓ	Hp	CARTUCHO P/PLOTTER DESIGNJET NEGRO T1700 NÚMERO DE PARTE: P2V71A	SI CUMPLE, ya que ofertó el bien de conformidad a lo señalado en el Anexo 1 "Especificaciones" de las bases, precisando que el código del consumible ofertado coincide plenamente con el código solicitado. Lo anterior de conformidad a lo señalado en el análisis técnico elaborado por la Dirección General de Informática y Sistemas.
02	CARTUCHO P/PLOTTER DESIGNJET CIAN T1700	P2V68A	Pieza	3	SI OFERTÓ	Hp	CARTUCHO P/PLOTTER DESIGNJET CIAN T1700 NÚMERO DE PARTE: P268A	SI CUMPLE, ya que ofertó el bien de conformidad a lo señalado en el Anexo 1 "Especificaciones" de las bases, precisando que el código del consumible ofertado coincide plenamente con el código solicitado. Lo anterior de conformidad a lo señalado en el análisis técnico elaborado por la Dirección General de Informática y Sistemas.
03	CARTUCHO P/PLOTTER DESIGNJET MAGENTA T1700	P2V69A	Pieza	3	SI OFERTÓ	Hp	CARTUCHO P/PLOTTER DESIGNJET MAGENTA T1700 NÚMERO DE PARTE: P2V69A	SI CUMPLE, ya que ofertó el bien de conformidad a lo señalado en el Anexo 1 "Especificaciones" de las bases, precisando que el código del consumible ofertado coincide plenamente con el código solicitado. Lo anterior de conformidad a lo señalado en el análisis técnico elaborado por la Dirección General de Informática y Sistemas.
04	CARTUCHO P/PLOTTER DESIGNJET AMARILLO T1700	P2V70A	Pieza	3	SI OFERTÓ	Hp	CARTUCHO P/PLOTTER DESIGNJET AMARILLO T1700 NÚMERO DE PARTE: P2V70A	SI CUMPLE, ya que ofertó el bien de conformidad a lo señalado en el Anexo 1 "Especificaciones" de las bases, precisando que el código del consumible ofertado coincide plenamente con el código solicitado. Lo anterior de conformidad a lo señalado en el análisis técnico elaborado por la Dirección General de Informática y Sistemas.

8. Los integrantes de la Unidad Centralizada de Compras procedieron al análisis del cuadro comparativo económico, elaborado por personal de la Dirección de Adquisiciones, el cual sirve como base para emitir el presente fallo mismo que está integrado de las propuestas económicas de los licitantes además del resultado de la Investigación de Mercado elaborada por personal de la Dirección General de Informática y Sistemas, cuadro que forma parte integral del expediente para todos los efectos legales correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 72, numeral 1, fracción V, inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el numeral 97 del Reglamento de la Ley en mención, del mismo se desprenden las propuestas económicas de los licitantes:

					INVESTIGACIÓN DE MERCADO								PRECIO PROMEDIO DEL TOTAL
					INTERCOMPRAS		CyberPuerta		MIPC		CONIGA		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CÓDIGO DEL CONSUMIBLE	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	TOTAL	P.U.	TOTAL	P.U.	TOTAL	P.U.	TOTAL	
1	CARTUCHO PLOTTER DESIGNJET NEGRO T1700	P2V71A	PIEZA	5	\$ 3,119.83	\$ 15,599.15	\$ 3,231.90	\$ 16,159.50	\$ -	\$ -	\$ 3,231.90	\$ 16,159.50	\$ 15,972.72
2	CARTUCHO PLOTTER DESIGNJET CIAN T1700	P2V68A	PIEZA	3	\$ 3,016.38	\$ 9,049.14	\$ 3,076.72	\$ 9,230.16	\$ 3,212.00	\$ 9,636.00	\$ -	\$ -	\$ 9,305.10
3	CARTUCHO PLOTTER DESIGNJET MAGENTA T1700	P2V69A	PIEZA	3	\$ 3,016.38	\$ 9,049.14	\$ 3,011.21	\$ 9,033.63	\$ 3,212.00	\$ 9,636.00	\$ -	\$ -	\$ 9,239.59
4	CARTUCHO PLOTTER DESIGNJET AMARILLO T1700	P2V70A	PIEZA	3	\$ 3,007.76	\$ 9,023.28	\$ 2,766.38	\$ 8,299.14	\$ 3,044.00	\$ 9,132.00	\$ -	\$ -	\$ 8,818.14
SUBTOTAL					\$ 42,720.71		\$ 42,722.43		\$ 28,404.00		\$ 16,159.50		
I.V.A.					\$ 6,835.31		\$ 6,835.59		\$ 4,544.64		\$ 2,585.52		
GRAN TOTAL					\$ 49,556.02		\$ 49,558.02		\$ 32,948.64		\$ 18,745.02		



 IPEJAL Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco					LICITANTES			
					GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.		INFORMARA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CÓDIGO DEL CONSUMIBLE	UNIDAD	CANTIDAD	Precio Unitario (P.U.)	TOTAL (P.U. POR CANTIDAD)	Precio Unitario (P.U.)	TOTAL (P.U. POR CANTIDAD)
1	CARTUCHO P/PLOTTER DESIGNJET NEGRO T 1700	P2V71A	PIEZA	5	\$ 3,225.00	\$ 16,125.00	\$ 3,800.00	\$ 19,000.00
2	CARTUCHO P/PLOTTER DESIGNJET CIAN T 1700	P2V68A	PIEZA	3	\$ 3,225.00	\$ 9,675.00	\$ 3,800.00	\$ 11,400.00
3	CARTUCHO P/PLOTTER DESIGNJET MAGENTA T 1700	P2V69A	PIEZA	3	\$ 3,225.00	\$ 9,675.00	\$ 3,800.00	\$ 11,400.00
4	CARTUCHO P/PLOTTER DESIGNJET AMARILLO T 1700	P2V70A	PIEZA	3	\$ 3,225.00	\$ 9,675.00	\$ 3,800.00	\$ 11,400.00
					SUBTOTAL	\$ 45,150.00	SUBTOTAL	\$ 53,200.00
					I.V.A.	\$ 7,224.00	I.V.A.	\$ 8,512.00
					GRAN TOTAL	\$ 52,374.00	GRAN TOTAL	\$ 61,712.00
					CUMPLE TÉCNICAMENTE		NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	
					VARIACIÓN PARTIDA 1	1%		
					VARIACIÓN PARTIDA 2	4%		
					VARIACIÓN PARTIDA 3	5%		
					VARIACIÓN PARTIDA 4	9.7%		
					TECHO PRESUPUESTAL	\$ 304,287.20		
					GRAN TOTAL ADJUDICADO	\$ 52,374.00		

Nota: La variación se analiza únicamente respecto de los precios del licitante **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, en virtud de que cumplió con los aspectos técnicos y cotizó los precios más bajos, de conformidad a lo señalado en el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.

La propuesta económica del licitante **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, para la "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES ALMACENABLES DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN PARA EL IPEJAL 2020", es por un monto total de \$ 52,374.00 (Cincuenta y dos mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 Moneda Nacional) I.V.A. Incluido, desglosándose de la siguiente manera:

PARTIDA	MONTO COTIZADO POR PARTIDA:	ANÁLISIS DE PRECIOS
1	\$ 16,125.00 (Dieciséis mil ciento veinticinco pesos 00/100 Moneda Nacional) I.V.A. Incluido	Sus precios son los más bajos cotizados , motivo por el cual se analiza la variación partida por partida, advirtiendo que éstos no exceden del 10% (diez por ciento) de los precios promedio arrojados por la Investigación de Mercado elaborada por el personal de la Dirección General de Informática y Sistemas, ni excede del techo presupuestal autorizado para la presente licitación.
2	\$ 9,675.00 (Nueve mil seiscientos setenta y cinco pesos 00/100 Moneda Nacional) I.V.A. Incluido	





3	\$ 9,675.00 (Nueve mil seiscientos setenta y cinco pesos 00/100 Moneda Nacional) I.V.A. Incluido	Lo anterior de conformidad a lo señalado en el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
4	\$ 9,675.00 (Nueve mil seiscientos setenta y cinco pesos 00/100 Moneda Nacional) I.V.A. Incluido	
GRAN TOTAL COTIZADO (I.V.A. INCLUIDO):		\$ 52,374.00 (Cincuenta y dos mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 Moneda Nacional) I.V.A. Incluido.

Por lo anterior, se concluye que la propuesta económica del licitante **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, **NO ES CONVENIENTE.**

INFORAMA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.

La propuesta económica del licitante **INFORMA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.**, para la "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES ALMACENABLES DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN PARA EL IPEJAL 2020", es por un monto total de \$ 61,712.00 (Sesenta y un mil setecientos doce pesos 00/100 Moneda Nacional) I.V.A. Incluido, desglosándose de la siguiente manera:

PARTIDA	MONTO COTIZADO POR PARTIDA:	ANÁLISIS DE PRECIOS
1	\$ 19,000.00 (Diecinueve mil pesos 00/100 Moneda Nacional) I.V.A. Incluido.	Si bien sus precios no exceden del techo presupuestal autorizado para la presente licitación, estos no son los mejores precios ofertados, motivo por el cual no se analiza la variación de los precios de su propuesta económica de conformidad a lo estipulado en el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y artículo 69 del Reglamento del mismo cuerpo de Leyes.
2	\$ 11,400.00 (Once mil cuatrocientos pesos 00/100 Moneda Nacional) I.V.A. Incluido	
3	\$ 11,400.00 (Once mil cuatrocientos pesos 00/100 Moneda Nacional) I.V.A. Incluido	
4	\$ 11,400.00 (Once mil cuatrocientos pesos 00/100 Moneda Nacional) I.V.A. Incluido	
GRAN TOTAL COTIZADO (I.V.A. INCLUIDO):		\$ 61,712.00 (Sesenta y un mil setecientos doce pesos 00/100 Moneda Nacional) I.V.A. Incluido.

Por lo anterior, se concluye que la propuesta económica de la licitante **INFORMA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.**, **NO ES CONVENIENTE.**

Las propuestas técnicas y económicas fueron evaluadas conforme al artículo 52 de la Ley de Compra Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por el Titular de la Unidad Centralizada de Compras Eduardo Ruvalcaba Hernández, así como por el área requirente, que en este caso es José García Flores,

Director General de Informática y Sistemas, señalando que los encargados de la evaluación de las propuestas conforme a lo señalado en el artículo 69 y 66, fracción VI de la Ley de la materia, así como el artículo 97, fracción IV del Reglamento de la citada Ley, fueron:

NOMBRE	CARGO
Eduardo Ruvalcaba Hernández	Director de Adquisiciones
José García Flores	Director General de Informática y Sistemas
Maria Guadalupe Velasco Ponce	Director de Planeación y Proyectos Tecnológicos de la Dirección General de Informática y Sistemas.
Elena Patricia Ramírez Cardenas	Especialista en Procesos de la Información de la Dirección general de Informática y Sistemas
Alberto Rivera Marquez	Auxiliar de Compras de la Dirección de Adquisiciones

Una vez expuesto lo anterior, con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 del Reglamento de la citada Ley, se establecen las siguientes:

PROPOSICIONES

PRIMERA. - Se **DESECHA** la propuesta de la licitante **INFORMA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.**, ya que no presentó toda la documentación solicitada en el punto 9.2 de las bases según los motivos anteriormente expuestos, sirviendo de fundamento el artículo 69, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y conforme a lo señalado el inciso k) y l) del punto 13. **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES**, de las bases.

SEGUNDA. - En virtud de que el licitante **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, cumplió con todos los aspectos técnicos, presentó propuesta económica solvente y sus precios son convenientes para la convocante por ser la mejor oferta respecto de las **04 (CUATRO) PARTIDAS** objeto de la presente licitación, tal y como se desprende de la Investigación de Mercado realizada por la Dirección General de Informática y Sistemas, es procedente la **ADJUDICAR** las 04 (cuatro) partidas por un monto total de **\$ 52,374.00 (Cincuenta y dos mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 Moneda Nacional) I.V.A. Incluido**, desglosándose de la siguiente manera:

					LICITANTE	
					GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CÓDIGO DEL CONSUMIBLE	UNIDAD	CANTIDAD	Precio Unitario (P.U.)	TOTAL (P.U. POR CANTIDAD)
1	CARTUCHO P/PLOTTER DESIGNJET NEGRO T1700	P2V71A	PIEZA	5	\$ 3,225.00	\$ 16,125.00
2	CARTUCHO P/PLOTTER DESIGNJET CIAN T1700	P2V68A	PIEZA	3	\$ 3,225.00	\$ 9,675.00
3	CARTUCHO P/PLOTTER DESIGNJET MAGENTA T1700	P2V69A	PIEZA	3	\$ 3,225.00	\$ 9,675.00
4	CARTUCHO P/PLOTTER DESIGNJET AMARILLO T1700	P2V70A	PIEZA	3	\$ 3,225.00	\$ 9,675.00
					SUBTOTAL	\$ 45,150.00
					I.V.A.	\$ 7,224.00
					GRAN TOTAL	\$ 52,374.00






TERCERA. - Procédase a la notificación del presente fallo a los licitantes **INFORAMA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.** y **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, conforme a lo dispuesto en el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 73 de su Reglamento.

CUARTA. - Se le deberá de informar al proveedor adjudicado que, en caso de incumplimiento en la prestación de los bienes adjudicados, será acreedor a las sanciones establecidas en las bases y en el contrato, así como en la normatividad respectiva.

QUINTA. - Así mismo al proveedor adjudicado se le informa que para poder firmar contrato, deberá estar dado de alta en el Padrón de Proveedores del Estado y en el Padrón del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, el omitir este requisito será impedimento para su formalización, conforme a lo establecido en el punto 18 de las bases. De igual manera para la elaboración del contrato, deberá entregar la información respectiva en un plazo no mayor a 05 cinco días hábiles en el área correspondiente de la Dirección General de Administración y para la firma del contrato tendrá un plazo de 06 seis a 11 once días a partir de la fecha de notificación del fallo.

SEXTA. - Será Responsabilidad del personal del Área Requirente, dar seguimiento a la ejecución del contrato que se celebre con motivo del presente fallo conforme al artículo 39 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con lo anterior se cierra la presente Acta de Fallo misma en la que manifiestan su conformidad los que al final la firman.

Se extiende la presente acta para los efectos legales a que hubiere lugar.-----

**AVISO DE PRIVACIDAD CORTO
INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO**

El Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL), con domicilio en Av. Magisterio, número 1155, Col. Observatorio, C. P. 44266, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales que usted proporcione al IPEJAL, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Instituto.

Podrá conocer este Aviso de Privacidad Integral a través de la página de internet:
<https://pensiones.jalisco.gob.mx/Principal/Transparencia/ConfidencialidadIPEJAL>

 ALEJANDRO GÁLVEZ BECERR DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	 MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ VELASCO DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA INTERNA (REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL IPEJAL)
 EDUARDO RUVALCABA HERNÁNDEZ DIRECTOR DE ADQUISICIONES (TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS)	
ÁREA REQUERENTE	
 JOSÉ GARCÍA FLORES DIRECTOR GENERAL DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS	 MARÍA GUADALUPE VELASCO PONCE DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS TECNOLÓGICOS